



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD JALISCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

07 SEP 2026



RECIBIDO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica (Ceo), para El OOAD Estatal Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2026.

SC-2026-00032768

Fecha: 07 de septiembre de 2026

Observancia a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en los artículos **33, 35 Fracción III, 36, 37, 39 Fracción II, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54 Fracción V, 57, 66, 67, 68 y 69 Fracción II**, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público 83, 86, 93, 108, 109 y 112 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, el área técnica llevó a cabo la evaluación de las proposiciones del siguiente cotizante:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el criterio de evaluación binario, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones.

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el cotizante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, de la convocatoria de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA



2026
año de
**Margarita
Maza**

Belisario Domínguez No. 1000, Col. Independencia, CP. 44340, Municipio Guadalajara, Jalisco, Tel: (33) 36683000 www.imss.gob.mx



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SOLICITA	ENTREGA	
		SI	NO
Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el Cotizante: que cuente con conocimientos especializados en procedimientos de oftalmología, conocer y saber el manejo de equipamiento, instrumental y bienes de consumo, asociados al servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de biomédica, optometría, enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria del cual deberá contener cuando menos la siguiente información: Para proceder a evaluar el currículum, este deber contener obligatoriamente lo siguiente: a) Partida en la que participa. b) Nombre completo, domicilio particular y número telefónico personal. c) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. d) Experiencia laboral de cuando menos de un año en proyectos iguales o similares al solicitado en el presente servicio. INCLUIR: Razón social de la empresa, datos de contacto, así como las actividades realizadas y que estas se relacionen con el objeto del servicio solicitado para el presente procedimiento. e) Indicar periodos de inicio y término de actividades laborales al menos con mes y año. Copia de Identificación oficial con fotografía Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto: a) El Cotizante deberá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado "Experiencia del personal" cumple de acuerdo a su nivel profesional, incluir copia del Certificado de Estudios, o Carta de Pasante, o en su caso constancia de avance del 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios), o Título o Cédula Profesional de nivel licenciatura o técnico, de las carreras en las áreas de biomédica, optometría, enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.	1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación.	SI	
El cotizante para acreditar que el personal técnico en sitio propuestos por el cotizante, cuenta con el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, deberá presentar obligatoriamente: a) Copia de constancias, diplomas, certificados de cursos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna institución privada que cuente con el reconocimiento en la operación y manejo de los equipos de facoemulsificación, facovitrector, microscopio de alta especialidad, tomografía de coherencia óptica y microscopia especular. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio propuestos para prestar el servicio. b) Copia simple del certificado de cursos de esterilización de instrumental con equipo propuesto por el cotizante. En el cual deberá ir el nombre del técnico en sitio propuestos para prestar el servicio	a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con los conocimientos académicos o profesionales. a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	SI	
Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	b.1) Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	No aplica	
Documento: Manifiesto por escrito la aplicación de políticas y prácticas de equidad de género.	c.1) Equidad de Género.	No aplica	
Escrito de la clasificación que guarda la empresa. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	d.1) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	No aplica	



Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, el cotizante deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2022 a 2026), en servicios relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años), a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2021 en adelante) y que se computará el periodo hasta el día de la presentación y apertura de proposiciones, en el entendido de que las vigencias de los contratos que presente para acreditar la experiencia, no se pueden empalmar, de lo contrario, solo se contabilizará una vez el periodo. No se tomarán en cuenta los contratos cuya vigencia inicie antes del 2021. Nota: Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para CEO).	Experiencia del cotizante	Si	
El Cotizante, deberá presentar contratos con las características específicas del Servicio Médico Integral para Centros de Excelencia Oftalmológica, debidamente formalizados en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2021 a 2026, que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará el máximo de puntuación al Cotizante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. El Cotizante podrá presentar contratos inferiores a un año, de los que se contará las fracciones que no se encuentren contempladas (dentro del mismo periodo de vigencia) en otros contratos del mismo Cotizante. Nota: Para este rubro únicamente se tomarán en cuenta contratos que sean de la misma naturaleza del servicio solicitado SMI para CEO. Los contratos que presente el cotizante deberán(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia del cotizante"	Especialidad del cotizante	Si	
Se deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual tiene que ser congruente con el plan de trabajo propuesto. La metodología deberá incluir: Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos, de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.	a) Metodología	Si	
El Plan de trabajo propuesto: Deberá presentarse conforme al Formato T0 plan de trabajo (contenido en "Formatos de SMI para CEO"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para CEO (al concluir su contrato).	b) Plan de trabajo.	Si	
Presentar currículum empresarial del cotizante y organigrama que refleje la experiencia de al menos un año en servicios iguales o similares al de la presente contratación, conforme a lo siguiente: 1) El Organigrama de la empresa cotizante deberá incluir al personal propuesto por el Cotizante para la prestación del servicio, por cada partida de su interés, así como los niveles de organización estructural dentro de la empresa, incluyendo correos electrónicos de contacto y números telefónicos de oficina y/o celular. 2) Diagrama de funcionalidad con la matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico en sitio al menos en 4 niveles (operación, supervisión, gerencia y dirección). 3) Diagrama de funcionalidad con la matriz de escalamiento de la mesa de ayuda al menos en 4 niveles (operación, supervisión, gerencia y dirección).	) Estructura organizacional de los recursos humanos.	Si	





Cumplimiento de contratos. Con la finalidad de que el Cotizante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del cotizante y b) Especialidad del Cotizante; podrá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Los contratos que presente el cotizante para acreditar este rubro deberán estar concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas; o: b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados o: Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: 1. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal. Adjuntar las facturas del contrato que corresponda a la carta presentada.	a) Cumplimiento de contratos.	Si	
---	--------------------------------------	-----------	--

Lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

El cotizante **MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.** De acuerdo con la revisión documental y los resultados de la evaluación técnica **CUMPLE** con los términos y condiciones solicitados en la **SOLICITUD DE COTIZACION SC-2026-00032768**.

Elaboró:

Dr. Luis Arody Pulido
Coordinación Auxiliar de Unidades de Segundo Nivel (CASN).

Validó:

Dra. Gema Castañeda Cisneros
Coordinación de Planeación y Atención a la Salud (CPAS).

